

POSADAS, 26 AGO 2026

VISTO: El Expediente **CUDAP: EAE_EXP-S01:0000143/2026** – Escuela Agrotécnica Eldorado - Solicitud conversión del excedente del crédito financiero por jubilación del Docente Ing. Juan LÓPEZ; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y No docentes, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y No docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1013-24 de fecha 25 de Noviembre de 2024, se dio de baja en el cargo regular de Profesor Titular en 10 Hs Nivel Medio y en el cargo interino de Profesor en 10 Hs Nivel Medio en la Escuela Agrotécnica Eldorado y en todos los cargos que ostenta en la Universidad Nacional de Misiones, al Ing. Juan LÓPEZ - D.N.I. N°: 14.928.656 a partir del 1 de Noviembre de 2024, por acogerse al beneficio de la Jubilación.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica desde el 1 de Noviembre de 2024, arrojando un excedente financiero convertido en 8,82 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **058/2026**, sugiriendo: *"Aprobar la Conversión de saldos financieros en Puntos de Planta Referencial producidos por la Jubilación del Docente Ing. Juan López. En 8,82 puntos Docentes de la Escuela Agrotécnica de Eldorado"*.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 5ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior, efectuada el 26 de Agosto de 2026.

Por ello:

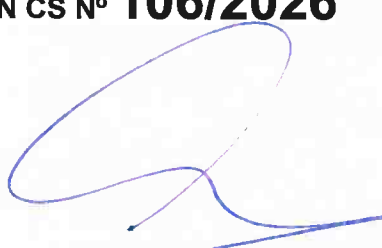
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

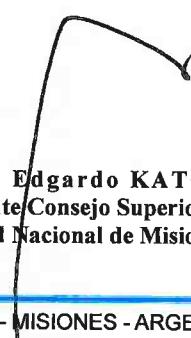
ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR a la Planta Referencial Docente de la Escuela Agrotécnica Eldorado un total de 8,82 (ocho puntos con ochenta y dos centésimas).

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar y Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN CS N° 106/2026

GnM


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones